



# **BASES CONCURSO NACIONAL DE CREACION MUSICAL**

## **(Música Académica)**

La Sociedad de Autores del Ecuador, convoca a sus socios al Concurso Nacional de Creación (Música Académica)

### **1. TEMA A DESARROLLAR**

Concurso autoral de canciones inéditas de música académica, música de cámara, dúos, solistas u otros formatos.

### **2. OBJETIVOS**

- a) Promover e incentivar entre los autores la creación de nuevas obras académicas
- b) Promover la creatividad de los autores de SAYCE.
- c) Promover la difusión de obras ecuatorianas inéditas.
- d) Brindar un espacio para que los participantes difundan obras musicales de su autoría.

### **3. ALCANCE**

A nivel nacional.

### **4. PARTICIPANTES**

Todos los autores y compositores socios de SAYCE, mayores de edad, que no tengan ninguna deuda pendiente con la sociedad; que no sean miembros principales o suplentes del Consejo Directivo y del Comité de Vigilancia; que no sean miembros del jurado, ni parientes de un miembro del Consejo Directivo, Comité de Vigilancia, Director General o del jurado dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

### **5. REQUISITOS**

1. Llenar la ficha de inscripción con carácter de declaración jurada.
2. Cada autor o compositor participará con una canción inédita, que no haya sido difundida previamente en ningún medio de comunicación, disco físico, soporte digital o en alguna plataforma de internet o a través de cualquier otro medio.
3. Las obras deberían ser presentadas en partitura y particellas, y en un soporte de audio grabado con secuencias.
4. Las obras inéditas participantes deberán ser registradas en SAYCE y en el IEPI.
5. Deben ser obras de cámara compuestas para una formación instrumental, de elección libre y existente en la Orquesta Sinfónica Nacional del Ecuador.
6. Deben tener una duración de entre 10 y 20 minutos.



Géneros:

- a. Obras instrumentales de cámara, con o sin solista, con una duración no menor a los 12 minutos.
  - b. Obras de cámara vocal-instrumental, con una duración no menor a 10 minutos.
  - c. Obras para instrumentos solistas, con una duración no menor a 10 minutos.
  - d. Obras para voz, con o sin acompañamiento instrumental, con una duración no menor a 10 minutos.
  - e. Obras para medios electro-acústicos en cinta, mixtas y/o en vivo, con una duración no menor a 12 minutos.
  - f. Todos los géneros detallados podrán incluir partes electroacústicas.
7. Las obras inéditas participantes deberán haber sido creadas por autores o compositores socios de SAYCE. No se aceptarán obras creadas en conjunto con autores o compositores que no pertenezcan a la sociedad.
8. No se aceptarán obras inéditas de autores o compositores registradas en sociedades de otros países.

**Los participantes deberán enviar su obra musical inédita en sobre cerrado junto con la ficha de inscripción completa, con partitura y particellas, en un soporte de audio grabado con secuencias o grabación demo, hasta el 4 de mayo, a las siguientes direcciones:**

**Finlandia 192 y Suecia  
Edificio Escandinavia Loft, Planta Baja  
Quito**

**Calle Colon 602 y Boyacá  
Edificio Colón, piso 9, Of 902  
Guayaquil**

## **6. DE LA CALIFICACIÓN**

La calificación del jurado tomará en cuenta lo siguiente:

1. Coherencia del Discurso Musical.
2. Estructura de la forma musical seleccionada.
3. Creatividad.
4. Calidad y nitidez gráfica en la elaboración de la partitura.
5. Letra en caso de que sea pertinente.
6. La melodía, armonía, lírica y originalidad.
7. Que la obra musical aporte positivamente a la creatividad musical de nuestro país.
8. El performance de la parte interpretativa, no como elemento principal sino como complemento, ya que el concurso es netamente autoral. Sin embargo es recomendable que tanto la declaración del demo como en la interpretación en vivo se la realice de la mejor forma.



## 7. DEL PREMIO

- Primer Lugar, el valor de USD 3.000 (TRES MIL DÓLARES AMERICANOS),
- Segundo Lugar, el valor de USD 2.000 (DOS MIL DÓLARES AMERICANOS).
- Tercer Lugar, el valor de USD 1.000 (MIL DÓLARES AMERICANOS).

Las tres obras ganadoras serán mencionadas y promocionadas en la página web [www.sayce.com.ec](http://www.sayce.com.ec)

Los autores de las obras ganadoras autorizarán a SAYCE la reproducción y uso de la obra para promocionar este concurso y la imagen de la sociedad por el lapso de un año.

## 8. EL JURADO

El Jurado del concurso será designado por el Consejo Directivo y estará conformado de la siguiente manera:

- a.- Representante de SAYCE
- b.- Representante del Ministerio de Cultura
- c.- Representante de una Orquesta Sinfónica
- d.- Representante de una facultad de artes musicales o similares de la Universidad
- e.- Representante de un Conservatorio de Música

## 9. PROGRAMACIÓN

- Publicación de la Convocatoria del Concurso Nacional de la Canción en un diario de amplia circulación a nivel nacional. (9 de marzo)
- Presentación de las obras. (4 de mayo)
- Revisión de las obras musicales al terminar el periodo de entrega de las obras. (11 de mayo)
- Proclamación de resultados en fecha determinada. (25 de mayo)
- Presentación en vivo de las obras finalistas y Premiación (25 de junio)

## 10. PROCEDIMIENTO PARA EL JURADO CALIFICADOR

- Las canciones enviadas serán escuchadas por un jurado calificador quienes escogerán las 10 finalistas y posteriormente las 3 ganadoras.
- Las copias digitales de las obras musicales serán enviadas a cada jurado para que emitan la calificación correspondiente.
- El jurado sesionará 2 veces y se les pagará el honorario de \$200.00 mas IVA en total
- La primera sesión será para definir los 10 finalistas y la segunda para elegir en vivo a los 3 ganadores.
- Las 10 obras musicales ganadoras participarán en un performance en vivo frente al jurado.

## 12. INFORMACIÓN

Departamento de Socios: Fanny Largo - [fannyl@sayce.com.ec](mailto:fannyl@sayce.com.ec) – 3330160 Ext 103